



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2018 00223- 00
Proceso	Servidumbre
Demandante	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP
Demandado	JOSE ALEXANDER JOSA GONZALEZ
Tema	Ordena entrega de títulos judiciales

Atendiendo la petición elevada por el demandado y como efectivamente hay constancia de la consignación de títulos judiciales por la suma de \$12.859.350, se dispone la entrega de dicha suma de dinero al señor JOSE ALEXANDER JOSA GONZALEZ, lo cual se hará en los términos indicados en el Acuerdo PCSA20-11556 del 22 de mayo de 2020, esto es, a través de consignación a cuenta con los siguientes datos:

Beneficiario: JOSE ALEXANDER JOSA GONZALEZ
Titular de la cuenta: JOSE ALEXANDER JOSA GONZALEZ
cédula: 18.187.724
Número de Cuenta: 10872820916
Tipo de cuenta: Ahorros
Entidad Financiera: Bancolombia
Correo electrónico: alexanderjosa@hotmail.com

No obstante, se le advierte al demandante que dicha consignación se demorará unos días, dado que hubo reintegro en propiedad del titular del juzgado, y en virtud de ello se está gestionando el cambio del usuario y contraseña del Portal de depósitos judiciales, por parte del BANCO AGRARIO, para habilitar la entrega de títulos.

Evacuado lo anterior, se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eb058c4a52b6937a3d0ab0f760953c8ef2fbd08060f7679a506aa665dbcb1
d5d**

Documento generado en 23/09/2021 06:54:50 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**